

II DOCUMENTO “EXTERNO” PARA CONVOCATORIA/BASES DE LA CONVOCATORIA

El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor órgano dependiente del Instituto de Consumo de Extremadura y el Instituto de la Juventud de Extremadura, en el marco del V Plan de Juventud, establecen líneas de colaboración para el desarrollo de programas destinados al colectivo joven. De esta forma, convocan el *II Concurso de Cortos con el Móvil* en la Comunidad Autónoma de Extremadura con el nombre **“Jóvenes y Consumo”** “NO ES UN CORTO... NO ME CORTO”, contando en esta convocatoria con la colaboración del Plan Integral de Drogodependencias y otras conductas adictivas de Extremadura.

1.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1.1 PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que residan en Extremadura y/o sean extremeños/as, con edades entre los 14 y 30 años.

1.2 CATEGORIAS

Se establecen cuatro categorías de participación:

- de 14 a 18 años; individual y grupal.
- de 19 a 30 años, individual y grupal.

Los grupos deberán estar compuestos por un mínimo de 3 y un máximo de 5 personas.

La fecha de referencia para las edades será la fecha de fin del plazo de inscripciones (15 de noviembre)

Quienes sean menores de edad deberán enviar al email del Concurso (jovenesyconsumo@gmail.com) la autorización de padre, madre o tutor/a para la participación.

1.3 PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- Todas las personas participantes o grupo deberán rellenar la ficha de inscripción que estará disponible en el sitio web: <http://jovenesyconsumo.blogspot.com>
- Deben cumplimentarse todos los campos, hacer una breve descripción del contenido del video e indicar la categoría en que desea competir.
- En el caso de ser menores de edad, en el formulario se debe hacer constar la autorización de padre, madre o tutor/a.

1.4 FORMATO

- Los cortometrajes presentados únicamente pueden estar grabados con terminales de comunicación móvil (teléfono móvil, PDA, Smartphone, Tablet, iPhone...).
- La obra a concurso deberá ser original e inédita, en castellano.
- Cada concursante puede presentar un máximo de dos cortometrajes.
- En el caso de que se incluyan diálogos o narración de voz, éstos deberán subtitularse en castellano en aras de garantizar su accesibilidad para personas con problemas auditivos.
- Los cortos deberán ser originales, con una duración máxima de 2 minutos, incluidos los títulos de crédito si los hubiera.
- Los cortos deberán ser subidos a una plataforma de alojamiento en la nube que quien concursa elija para tal efecto (youtube, vimeo...), y se incluirá el enlace al mismo en el apartado correspondiente especificado en el formulario de inscripción on line. En caso de que el archivo esté protegido, se deberá facilitar la contraseña para la descarga.
- La organización se reserva el derecho a eliminar cualquier corto que no cumpla con las bases establecidas a este efecto, o que por su carácter o contenido pueda considerarse xenófobo, racista o denigrante.

1.5 TEMÁTICA

Habrá varias temáticas y cada concursante podrá elegir la que más le interese, con la condición de que el cortometraje esté dentro de cualquier género: documental, entrevista, anuncio, comedia, monólogo, intriga, cine negro...

Los temas del concurso de cortos son:

- Botellón sin alcohol, ¿es posible reunirse un fin de semana sin una botella como protagonista?, ¿por qué se elige este tipo de ocio en vez de otro no relacionado con el alcohol?, ¿Hay otras alternativas de ocio?
- ¿Por qué bebo alcohol los fines de semana? / ¿La desinhibición me facilita realmente las relaciones sociales? o ¿me muestro de una manera que no soy en realidad?
- Inicio de alcohol y presión grupal. ¿Qué ocurre si no quiero probar el alcohol?, ¿tengo que hacer lo mismo que mi grupo de amigos/as para que me acepten?, ¿son realmente mis amigos/as si me obligan o presionan para hacer algo que no me apetece?
- Falsos mitos sobre el alcohol.
- Problemas relacionados con el consumo excesivo de alcohol: conducción, violencia, abusos...

- Consumo moderado VS consumo excesivo. ¿Puedo tomarme sólo una copa o una cerveza? ¿Qué finalidad busco a la hora de beber? El estado de embriaguez: cuando encuentro lo que no estaba buscando (malestar físico, coma etílico, resaca...).

1.6 PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes comienza al día siguiente de la publicación de las bases (mes de mayo) y termina 15 de noviembre. Todos aquellos cortos recibidos fuera de plazo serán automáticamente excluidos.

1.7 JURADO

Se hará una primera valoración de las obras presentadas por parte de un comité de selección que será designado al efecto por la organización, formado por:

- 1 representante del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor
- 1 representante del Instituto de la Juventud de Extremadura
- 1 representante de la Fílmoteca de Extremadura
- 1 representante de la Facultad de Comunicación /UEX
- 1 representante de un centro educativo/formativo relacionado con audiovisuales
- 1 representante del Plan Integral de Drogodependencias y otras conductas adictivas de Extremadura.

Este comité se encargará de seleccionar los trabajos que pasarán a la fase de valoración final.

De todos los cortometrajes presentados, se seleccionarán los cuatro trabajos finalistas de cada categoría

Se establece un “punto extra” para los más visitados/en la web, que se sumará a los votos del jurado en la fase final. Las visitas para este punto extra se contabilizarán en el canal de YouTube específico del concurso:

<https://www.youtube.com/user/jovenesyconsumo>

En todo caso, la decisión del jurado será inapelable, valorando:

- Que el mensaje que transmita sea original y carente de tópicos.
- Que el tema tratado, el contenido, los recursos expresivos y artísticos utilizados resulten creativos y originales.
- El jurado se reservará el derecho a no conceder todos los premios, así como el de declarar el concurso desierto.

La organización hará públicas en la página web de las entidades organizadoras el título de las obras seleccionadas para ser visionadas/votadas durante el concurso.

La comunicación a quienes queden finalistas en el concurso se realizará personalmente, informándoles con la suficiente antelación de la fecha de entrega de premios.

1.8 PREMIOS

1.- Se establece un único premio por categoría:

1º premio para el vídeo ganador,

14 a 18 años individual: Un Smartphone cortesía “Vodafone”.

14 a 18 años grupo: Cheque Regalo con la colaboración del “El Corte Inglés” para material informático o deportivo por valor de 300€.

19 a 30 años individual: Un Smartphone cortesía “Vodafone”.

19 a 30 años grupo: Cheque Regalo con la colaboración del “El Corte Inglés” para material informático o deportivo por valor de 300€.

Todas las personas finalistas **de las 4 categorías** serán premiadas con **un Taller de Cine** en uno de los Espacios para la Creación Joven, del Instituto de la Juventud de Extremadura.

2.9. FINAL

- Las personas que se presenten al concurso se responsabilizarán de que no hay derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni ninguna reclamación por derechos de imagen de las personas que aparecen en las mismas, y eximirán a la organización de cualquier tipo de responsabilidad. En caso de que se utilice una pista de audio con la grabación de un sonido que sea propiedad de una compañía discográfica sin su permiso, es posible que, por motivos legales, la reproducción del corto se realice sin sonido
- La Organización se reserva el derecho de modificar estas bases en caso necesario. Así mismo, no se hace responsable de la mala o nula recepción de los materiales.
- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales, los participantes, a través de su participación, dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales facilitados relacionado con los trámites y gestiones del concurso.
- Serán motivo de descalificación del concurso la ejecución de trabajos que constituyan apología de la violencia, así como las obras de contenido racista, sexista, xenófobo u obsceno así como otro cualquiera que atente contra la dignidad de las personas.

- El fallo del jurado será público e inapelable. Se notificará a los/as finalistas personalmente, así como de la fecha en la que se hará efectiva la entrega del premio en acto público, al cual deben acudir, personalmente o en representación.
- Los trabajos que concurren al concurso deberán ser rigurosamente inéditos y originales, y no haber sido presentados en ningún otro concurso, premio o certamen.
- Las personas participantes de este Concurso, eximen a la Administración regional de toda responsabilidad derivada del plagio, o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que puedan incurrir.
- Quienes participen ceden los derechos de los trabajos entregados para su uso y difusión por parte de la Administración Pública. Así los cortos podrán utilizarse para su difusión y reproducción en distintos medios de comunicación y formativos, con la finalidad de apoyar los mensajes preventivos que desde la propia Administración se promuevan.
- La Participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado

PARA MÁS INFORMACIÓN

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

C/. Adriano nº 4- 1ª Planta, 06800 MÉRIDA (Badajoz)

Teléfono: 924 00 47 00- 924 00 47 10

www.incoex.org

www.masamano.com

<https://www.facebook.com/institutodeconsumodeextremadura?fref=ts>

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

C/ Paseo de Roma, S/N, Edificio E 1ª Planta, 06800 MÉRIDA (Badajoz)

Teléfono Joven: 900 500 800

<http://juventudextremadura.gobex.es>

PLAN INTEGRAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS DE
EXTREMADURA.

Servicio Extremeño de Salud- Dirección General de Salud Pública-Secretaría Técnica de
Drogodependencias

Avda de la Américas Nº 2, 06800 Mérida

Teléfono: 900 210 994

<http://www.drogasextremadura.com>

Formaliza tu inscripción [aquí](#).